



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE DESESTIMAN DE LA CONVOCATORIA 2008, PRIMER PLAZO DE EVALUACIÓN DEL SUBPROGRAMA TORRES QUEVEDO

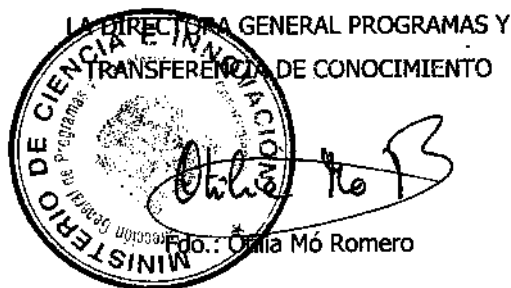
De conformidad con lo previsto en los apartados V.3, V.4 y V.5 de la Resolución de 20 de febrero de 2008 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE de 27 de febrero), por la que se hace pública la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de ayudas del Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos de Investigación, en el que se encuentra el Subprograma Torres Quevedo; y en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría de Estado

**RESUELVE:**

Primero.- Publicar en la página de internet del Ministerio de Ciencia e Innovación ([web.micinn.es/planidi/torresquevedo](http://web.micinn.es/planidi/torresquevedo)), la relación de solicitantes del Subprograma Torres Quevedo (convocatoria 2008, primer plazo de evaluación), y que figuran en el Anexo de esta Resolución, cuyas solicitudes se desestiman y los motivos aplicados para tal consideración.

Segundo.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, en el plazo de dos meses, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 11 de noviembre de 2008



**ANEXO I**  
**SUBPROGRAMA TORRES QUEVEDO**  
**CONVOCATORIA 2008 - RESOLUCION 20 DE FEBRERO 2008 (B.O.E 27 de febrero de 2008)**  
**1er PLAZO - SOLICITUDES DESESTIMADAS**

nº	Referencia	CTF	Razón Social	Tipo de Entidad	Tipo Investigador	Apellido 1.	Apellido 2	Nombre	Tipo de proyecto	Apartado Convocatoria Desestimación	Razón desestimación
1	PTQ-08-01-06282	G01394815	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO LAINTEC, A.I.E.	Centro Tecnológico	Tecnólogo	Roa	Pangua	Jorge	1	Apart. V.3.2.b	NO INSCRITO EN EL REGISTRO DE CIT
2	PTQ-08-01-06868	B57465429	MADE IN SATISFACTION, S.L.	PYME Pequeña	Tecnólogo	LEGAZPI	Nieto	IVAN	3	Apart. V.4.1.b	NO CUMPLE LA CONDICIÓN DE TECNÓLOGO
3	PTQ-08-01-06637	A47481066	CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL, S.A.	PYME Pequeña	Tecnólogo	SANCHEZ	GARCIA	MARIA NIEVES	4	Apart. V.4.1.b	NO CUMPLE LA CONDICIÓN DE TECNÓLOGO
4	PTQ-08-01-06648	B37458197	BIOGENER CASTILLA Y LEÓN, S.L.	PYME Pequeña	Tecnólogo	DEL VAL	GENTO	VERÓNICA	3	Apart. V.6	NO SUBSANA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
5	PTQ-08-01-06726	B83415612	AMPLIA SOLUCIONES, S.L.	PYME Pequeña	Tecnólogo	Navarro	Iglesias	Aurora	4	Apart. V.4.1.b	NO CUMPLE LA CONDICIÓN DE TECNÓLOGO
6	PTQ-08-01-06891	G20667036	FUNDACION FATRONIK	Centro Tecnológico	Tecnólogo	Gustafsson	-	Lars	1	Apart. V.4.1.b	NO CUMPLE LA CONDICIÓN DE TECNÓLOGO
7	PTQ-08-01-06902	B62811856	ICAR VISION SYSTEMS, S.L.	PYME Pequeña	Tecnólogo	Vacchina	Tubau	Silvana	1	Apart. V.5.2	SOLICITUD DUPLICADA
8	PTQ-08-01-06837	B60853967	PINO COMPONENTES, S.L.	Empresa	Tecnólogo	PINO	CALM	CARLA	1	Apart. V.4.1.b	NO CUMPLE LA CONDICIÓN DE TECNÓLOGO
9	PTQ-08-01-06980	B12631982	RESIDENTIAL GOLF AND SPA VALENCIA, S.L.	PYME Pequeña	Tecnólogo	Montero	Dasí	Sergio	2	Apart. V.4.1.b	NO CUMPLE LA CONDICIÓN DE TECNÓLOGO

Tipo proyecto (*)	
1	Proyecto Investigación Industrial
2	Estudio previo a Proyecto Investigación Industrial
3	Proyecto Desarrollo Tecnológico
4	Estudio previo a Proyecto Desarrollo Tecnológico